

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

**COMISIÓN PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS
Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS**

Oficio No. LXIV/RRPP/083/2019

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 19 de noviembre 2019.

ASUNTO: REMITO PROPOSICIÓN PROTOCOLARIA

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
LXIV LEGISLATURA CONGRESO DEL ESTADO
DE OAXACA.
P R E S E N T E.

El que suscribe, Diputado LUIS ALFONSO SILVA ROMO, Presidente de la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de esta LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por medio del presente, remito para su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión la siguiente:

PROPOSICIÓN PROTOCOLARIA POR LA QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO CONFIERE AL CIUDADANO EVO MORALES AYMA LA CALIDAD DE CIUDADANO HONORÍFICO DISTINGUIDO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, POR SUS APORTACIONES AL RECONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS; POR LA INSTRUMENTACIÓN DE ÉSTOS PARA EL LOGRO DE LA JUSTICIA SOCIAL Y EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE TODA LA POBLACIÓN, Y POR SU RESISTENCIA PERMANENTE AL NEOLIBERALISMO, QUE SON EJEMPLO PARA EL ACTUAR DE LOS GOBERNANTES DEL MUNDO.

Que se adjunta al presente, ello con fundamento en lo dispuesto en el artículo 59, fracción LV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; el párrafo primero fracción III y párrafo segundo del artículo 60 y demás disposiciones aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO.





EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

19 NOV. 2019

RELEVADO

"2019"
AÑO POR LA ERRADICACIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER



ASUNTO: **Se remite PROPOSICIÓN
PROTOCOLARIA**

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 19 de noviembre de 2019

DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE

El suscrito diputado **Luis Alfonso Silva Romo**, en calidad de presidente; diputada **Juana Aguilar Espinoza** y diputado **Mauro Cruz Sánchez**, en calidad de integrantes, los tres de la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, **Dip. Laura Estrada Mauro, Dip. Elisa Zepeda Lagunas, Dip. Migdalia Espinosa Manuel, Dip. Magaly López Domínguez, Dip. Horacio Sosa Villavicencio, Dip. Gloria Sánchez López, Dip. Timoteo Vásquez Cruz, Dip. Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, Dip. Elena Cuevas Hernández, Dip. Fredie Delfín Avendaño, Dip. Rocío Machuca Rojas, Dip. Emilio Joaquín García Aguilar, Dip. Karina Espino Carmona, Dip. Alejandro López Bravo, Dip. Inés Leal Pelaez, Dip. Pavel Melendez Cruz, Dip. Hilda Graciela Pérez Luis, Dip. Othon Cuevas Córdova, Dip. Griselda Sosa Vásquez, Dip. Leticia Socorro Collado Soto, Dip. Ángel Domínguez Escobar, Dip. Ericel Gómez Nucamendi, Dip. Arcelia López Hernández** integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en el artículo 59, fracción LV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; el párrafo primero fracción III y párrafo segundo del artículo 60 y demás disposiciones aplicables del Reglamento Interior del Congreso, presentamos a consideración de este Honorable Congreso, la siguiente proposición protocolaria para conceder al ciudadano Evo Morales Ayma la calidad de Ciudadano Honorífico Distinguido del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **solicitando sea considerado de urgente y obvia resolución**, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que el ciudadano Evo Morales Ayma, Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia, es un ejemplo para el resto de los países con poblaciones originarias, especialmente para el estado de Oaxaca, pues ha incorporado valores, instituciones y símbolos de los pueblos indígenas en la Constitución y en la práctica institucional, regidos por ejemplo por conceptos como la *Pachamama* o madre tierra y *Sumaj kawsay* o el buen vivir, que no sólo forman parte del discurso político, sino también de la acción gubernamental, lo que ha permitido disminuir radicalmente los niveles de pobreza y la falta de acceso a servicios públicos básicos.

SEGUNDA. Que su actuar ha sido relevante para el estado de Oaxaca como promotor de que el concierto de las naciones otorgue a los derechos de la madre Tierra el mismo estatuto e



LXIV
LEGISLATURA
 H. CONGRESO DEL
 ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

2019:
 AÑO POR LA ERRADICACIÓN
 DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

importancia que a los derechos humanos, confiriendo a la Tierra el carácter de sujeto colectivo de interés público, otorgándole personalidad jurídica al sistema natural, a fin de garantizar sus derechos, comprometiendo a la comunidad a defender la ecología y permitiendo que las ciudadanas y los ciudadanos inicien procedimientos legales por los daños a la integridad de la Madre Tierra.

TERCERA. Que las acciones emprendidas por Evo Morales Ayma como presidente son un ejemplo, para el resto de los gobiernos y especialmente para Oaxaca, de que las medidas económicas del socialismo han podido revertir los impactos negativos de las políticas neoliberales, incluso bajo los estándares del capitalismo, pues en su gestión el producto interno bruto creció un promedio del 5.2%; en 2008, Bolivia alcanzó su mayor crecimiento registrado, un 6,2 %, alcanzando en el tercer trimestre del año un tope del 7,1%, según datos del Fondo Monetario Internacional (FMI), y el PIB per cápita es multiplicado por dos entre 2005 y 2013. En 2009 el país continuó creciendo económicamente, al punto que al año siguiente el Banco Mundial sacó a Bolivia de la lista de países de ingresos bajos y la colocó en el grupo de países de ingresos medios. Bajo su mandato presidencial, la pobreza extrema se redujo 35% a 15%.

CUARTA. Que ha sido promotor y defensor del Estado laico y de la justicia social, ordenando entregar títulos de propiedad de tierras estatales a campesinos pobres, en particular indígenas, como parte de un plan para la redistribución de los latifundios entre los trabajadores agropecuarios, históricamente en una situación de explotación.

QUINTA. Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en su artículo 59 fracción LV le confiere a esta Legislatura la facultad de "legislar sobre todo aquello que la Constitución General y la particular del Estado, no someten expresamente a las facultades de cualquier otro poder".

SEXTA. Que el Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca establece la existencia de proposiciones protocolarias, dirigidas a "otorgar premios y reconocimientos públicos por parte del Congreso" y que "tienen por objeto hacer un reconocimiento público a héroes, próceres o ciudadanos distinguidos, o a eventos históricos que por su relevancia o contribución a la Nación o al Estado ameriten la entrega de un reconocimiento, la celebración de una sesión solemne o la instauración de letras de oro".

Tomando en cuenta lo anterior, las diputadas y los diputados suscritos ponen a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente:

PROPOSICIÓN PROTOCOLARIA

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado confiere al ciudadano Evo Morales Ayma la calidad de Ciudadano Honorífico Distinguido del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por sus aportaciones al reconocimiento y el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas; por la instrumentación de éstos para el logro de la justicia social y el mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población, y por su resistencia permanente al neoliberalismo, que son ejemplo para el actuar de los gobernantes del mundo.



ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. Confiérase el reconocimiento de referencia el día 27 de noviembre de 2019, en sesión solemne programada para el efecto.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del estado de Oaxaca.

Por la Comisión Permanente de Régimen
Reglamentos y Prácticas Parlamentarias



Dip. Luis Alfonso Silva Romo
Presidente

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS
Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS



Dip. Juana Aguilar Espinoza
Integrante

Dip. Mauro Cruz Sánchez
Integrante



Dip. Horacio Sosa Villavicencio
Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

DIP HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI
ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ

Dip. Laura Estrada Mauro

Dip. Timoteo Vásquez Cruz

Dip. Ángel Domínguez Escobar

Dip. Delfina Elizabeth Guzmán Díaz

Dip. Elisa Zepeda Lagunas

Dip. Ines Leal Peláez

Dip. Leticia Socorro Collado Soto


Dip. Etena Cuevas Hernández



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2019:
AÑO POR LA ERRADICACIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"



Dip. Griselda Sosa Vásquez


Dip. Fredie Delfín Avendaño


Dip. Migdalia Espinosa Manuel


Dip. Karina Espino Carmona


Dip. Othón Cuevas Cordova


Dip. Emilio Joaquín García Aguilar

Dip. Hilda Graciela Pérez Luis


Dip. Ericel Gómez Nucamendi



Dip. Magaly López Domínguez

Dip. Alejandro López Bravo


Dip. Pável Meléndez Cruz

Dip. Arcelia López Hernández


Dip. Gloria Sánchez López


Dip. Rocío Machuca Rojas

Palacio Legislativo de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 19 de noviembre de 2019